



D. Carlos Arnal Serrano, Portavoz del Grupo Municipal de Más Madrid Las Rozas, en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y el Real Decreto 568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid la siguiente:

MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A TOMAR MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tabaco constituye la principal causa de muerte prematura en España, con la pérdida de más de 60.000 vidas al año y es el causante de numerosos problemas de salud que conllevan una sobrecarga muy importante a los sistemas sanitarios de nuestro país.

La puesta en marcha en 2005, con su modificación posterior en 2010, de la Ley de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo y Reguladora de la Venta, el Suministro, el Consumo y la Publicidad de los Productos del Tabaco, ha contribuido de manera decisiva a luchar contra la normalización de su consumo, consiguiendo reducir de manera importante la exposición de la población al humo ambiental del tabaco y a la publicidad de sus productos.

Todo ello repercutió en un aumento de la percepción del riesgo asociado para la salud de su consumo habitual, cuyo impacto se materializó en que la prevalencia del tabaquismo se redujo un 9%, la media de cigarrillos consumidos diariamente se redujo de 15 a 10.

También se redujeron la incidencia de infartos y los ingresos por enfermedades cardiovasculares y respiratorias. Además, se calcula que en términos económicos estas medidas nos trajeron un ahorro de más de 35 millones de euros.

A pesar del fuerte debate que generó en su momento la aplicación de la nueva Ley 42/2010 y las previsiones catastrofistas de pérdidas económicas y de empleo que determinados sectores vaticinaban en el ámbito de la hostelería, un trabajo realizado en 2014 observó que la implementación de la ley no había tenido influencia ninguna en los cambios de los hábitos de consumo de las familias españolas en los establecimientos de hostelería y que estos tenían que ver más con las características sociodemográficas y el impacto de la crisis económica.

Desde entonces, numerosos países han ido avanzando en la implementación de nuevas medidas que se han demostrado efectivas a la hora de reducir el consumo de tabaco con buena aceptación en la población. Por ejemplo, en algunos estados de EEUU, algunas provincias de Canadá y en Australia está prohibido fumar en vehículos privados en presencia de menores y embarazadas.

Otra medida eficaz que han ido adoptando muchos países desde que fue implantada en Australia en 2012, ha sido la implantación del empaquetado genérico.

Según datos recientes de la Encuesta sobre Alcohol y Drogas en Población General en España (EDADES) a partir de 2005 la prevalencia de consumo diario de tabaco en personas entre 15 y 64 años fue disminuyendo paulatinamente hasta 2017 donde se produjo un repunte significativo pasando del 30,8% al 34%.

Es en la última encuesta del 2022 donde se observa de nuevo un descenso de este dato hasta un 33,1%.

Sin embargo, hoy en día, 1 de cada 5 personas en España sigue consumiendo tabaco de forma diaria y, además, en los últimos años ha adquirido mayor importancia el consumo de los cigarrillos electrónicos, con una percepción por parte de la población general de ser un producto menos perjudicial para la salud, planteándose incluso como una alternativa más de ayuda en la deshabituación tabáquica.

Sin embargo, la evidencia científica acumulada en los últimos años concluye que estos dispositivos pueden ser perjudiciales para la salud. Según EDADES 2022, evolutivamente, continúa la tendencia creciente del consumo de este tipo de cigarrillos, habiendo pasado de un 6,8% en 2015 hasta el 12,1% registrado en 2022 para el marco temporal de alguna vez en la vida.

Además, el consumo de tabaco y cigarrillos electrónicos es especialmente alarmante entre las personas más jóvenes: El 8,5% de los niños y niñas de 12 a 13 años reconoce haber fumado tabaco alguna vez en su vida. Y, además, en el caso de los cigarrillos electrónicos el consumo aumenta: uno de cada cuatro niños y niñas de 12 y 13 años declara haber consumido alguna vez en su vida cigarrillos electrónicos (25,2% de esos niños y niñas), y el 55% de los estudiantes de la ESO también afirman haber probado cigarrillos electrónicos alguna vez en su vida.

Así, los cigarrillos electrónicos están operando como una puerta de entrada que, pareciendo más inofensiva, normaliza y deriva finalmente en el consumo de tabaco.

Por otro lado, con motivo del Día Mundial Sin Tabaco celebrado el 31 de mayo, desde las instituciones se puso en relevancia cómo el tabaco repercute en la salud medioambiental del planeta.

Se talan anualmente 600 millones de árboles para su fabricación y nos cuesta 22 mil millones de litros de agua y 84 millones de toneladas métricas de CO₂ su producción.

Además, el impacto del tabaco y productos relacionados en el medioambiente se prolonga durante todo su ciclo vital, teniendo en cuenta las emisiones de gases de efecto invernadero derivados de su consumo o el impacto de las colillas.

En esta línea, países como Australia o Nueva Zelanda han prohibido los cigarrillos electrónicos desechables, una medida que también se está valorando por países como Reino Unido o Bélgica, como una manera de reducir el impacto de los productos emergentes.

El impacto medioambiental del tabaco y de los productos relacionados no deben dejarnos indiferentes en la situación de crisis climática que vivimos.

En 2005 y 2010, España se convirtió en la vanguardia en la lucha frente al tabaquismo aprobando una serie de reformas ambiciosas en comparación con otros países.

Debemos recuperar esta posición aprobando una serie de cambios normativos que nos permitan liderar la lucha frente al tabaquismo y conseguir cuanto antes la primera generación libre del humo.

De este modo, el pasado 5 de abril de 2024 fue aprobado con el consenso de todas las Comunidades y ciudades autónomas en el CISNS, el Plan Integral de Prevención y Control del tabaquismo 2024-2027. Este plan incluye una hoja de ruta de las medidas a seguir en torno a las 5 metas principales del plan: prevenir el inicio del consumo de tabaco y productos relacionados, fomentar el abandono del tabaquismo, reducir la exposición ambiental al humo del tabaco y productos relacionados, promover la investigación en la prevención del tabaquismo y crear alianzas en la lucha contra el tabaquismo.

Desde Más Madrid queremos convertir a la Comunidad de Madrid y en especial, al municipio de Las Rozas, en pioneros en la lucha contra el tabaquismo en nuestro país.

MOCIÓN

Instar al gobierno municipal, con el objetivo de convertir Las Rozas en un municipio pionero en la lucha contra el tabaquismo, a lo siguiente:

1. Exigir el cumplimiento de la legislación vigente sobre el consumo de productos relacionados con el tabaco en los lugares públicos cerrados o casi cerrados como son las terrazas cerradas o patios.
2. Reforzar la vigilancia para el cumplimiento de la vigilancia de los espacios sin humo.
3. Ampliar la actual regulación sobre espacios libres de humo ampliando el radio de los espacios ya existentes, como los entornos escolares y los centros sanitarios, por ser espacios de especial vulnerabilidad.
4. Ampliar la actual regulación sobre espacios libres de humo incluyendo nuevos espacios libres de humo como instalaciones deportivas al aire libre, paradas de autobús y marquesinas, parques o terrazas.
5. Llevar a cabo campañas de concienciación a la población sobre los hogares sin humo protegiendo a todas las personas afectadas por el humo procedente del consumo de tabaco por parte de otros habitantes del mismo edificio.
6. Llevar a cabo campañas y formaciones, con especial foco en la población más joven, que le permitan adquirir una adecuada percepción de riesgo sobre el consumo de tabaco y productos emergentes. Especialmente, campañas dirigidas a menores de edad en las escuelas y donde también se incluya la información sobre el consumo de cigarrillos electrónicos.
7. Organizar campañas de sensibilización a la población del municipio sobre el impacto en el medio ambiente del tabaco y sus desechos (colillas).
8. Llevar a cabo un programa específico municipal de ayuda a fumadores, con el objetivo de conseguir la deshabituación tabáquica. Se podría empezar con una campaña, voluntaria, para trabajadoras y trabajadores municipales y de empresas que prestan servicios al ayuntamiento.
9. Crear alianzas con las distintas asociaciones científicas, profesionales, ciudadanas, del tercer sector o privadas, en la lucha conjunta contra el tabaquismo.